

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

AVISO IMPORTANTE

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone el aviso a la comunidad de la existencia de los procesos en los cuales se demanden actos administrativos en los cuales pueda estar interesada la comunidad, se informa la existencia del siguiente medio de control:

MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE: CARLOS MARIO MONTOYA GARCÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE AGUADAS
RADICADO: 17001333300420190040200

ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO:

- **RESOLUCIÓN No. 039 DEL 25 DE ENERO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE CEDEN A TITULO GRATUITO UNOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS AL HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS"**


MARÍA ALEXANDRA AGUDELO GÓMEZ
SECRETARIA